

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-0271-O

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Asunto: Absolución de consultas emitidas en la Resolución No. 067-CUS-2021 de la Comisión de Uso de Suelo_ MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE E (Oe14) TRAMO DESDE LA CALLE S32J HASTA LA CALLE S33A - BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA CHILLOGALLO.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención a oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5183, de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante el cual remitió la Resolución No. 067-CUS-2021, de la Comisión de Uso de Suelo, en la cual indica "(...) la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 116 de 08 de noviembre de 2021 resolvió: emitir dictamen para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito de la MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE E (Oe14) TRAMO DESDE LA CALLE S32J HASTA LA CALLE S33A – BARRIO SAN LUIS - PARROQUIA CHILLOGALLO; por lo que, antes de remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Administración Zonal Quitumbe, deberán solventar las observaciones realizadas en la presente sesión por los miembros de la comisión y remitir el proyecto de resolución correspondiente en el plazo improrrogable de 8 días ...", al respecto informo:

Mediante oficio No. GADDMQ-AZQ-2021-3701-O, de 15 de noviembre de 2021, la Administración Zonal Quitumbe remite a la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el oficio donde da cumplimiento a las observaciones planteadas por los señores Concejales miembros de la Comisión de Uso de Suelo, las cuales detallo:

1. Realizar una evaluación a los lotes colindantes al trazado vial, tanto de áreas adquiridas por escritura y áreas de acuerdo a SIREC-Q.
2. Los planos de la propuesta vial debe tener las firmas de responsabilidad de los funcionarios que lo elaboraron.
3. Se debe adjuntar al expediente el proyecto de resolución.

En tal razón, una vez recibida la información enviada por la Administración Zonal Quitumbe, mediante oficio No. GADDMQ-AZQ-2021-3701-O, de fecha 15 de noviembre de 2021, es criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, **RATIFICAR** en su totalidad el contenido del oficio No. STHV-DMGT-2021-1993, de fecha 27 de mayo de 2021 (fotocopia adjunta), esto es emitir **CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE** a la MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE (Oe14) TRAMO DESDE LA CALLE S32J HASTA LA CALLE S33A - BARRIO SAN LUIS - PARROQUIA CHILLOGALLO.

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-0271-O

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2021-3701-O

Anexos:

- Trazado calle E (Oe14)-Layout1-signed-signed-signed-signed.pdf
- Proyecto de resolución calle E (Oe14) - San Luis.docx
- Modificatoria al trazado calle E Oe14.dwg
- proyecto_de_resolucion_calle_e_(oe14)_-_san_luis_ACTUALIZADA.docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2022-01-26	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2022-01-26	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2022-01-27	

